

Panajachel, Sololá, 10 de septiembre 2024 Oficio: 252-2024.SAF/AMSCLAE/MEPP/cmvc

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

Licenciada
Astrid Jeanette Villacorta Cano de Sierra
Directora en Funciones
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Respetable Licenciada Villacorta:

Reciba un cordial saludo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE-.

El motivo del presente es remitirle el comprobante CO2 número 424 de la modificación presupuestaria (INTRA2) y Resolución Número DE-31-2024, de fecha 2 de septiembre 2024, respectivamente, estos documentos se realizaron para poder contar con la disponibilidad presupuestaria en los renglones de gasto que son necesarios para agilizar los procesos y así cumplir con las metas específicas de ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que son necesarias para rescatar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas, como lo establece el Reglamento de la Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, Acuerdo Gubernativo Número 78-2012.

Sin otro particular, agradeciendo la atención y consideración al presente, nos suscribimos.

Atentamente,

Dr. Mervin Emanuel Pérez Perez Director Ejecutivo

AMSCLAE

Anexo: comprobantes y justificaciones respectivas.

C.C.

Dirección Ejecutiva /AMSCLAE Archivo: SAF/AMSCLAE

Via Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A. **PBX:** (502) 7961-6464 - **www.amsclae.gob.gt**

CC	DDIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECHA DE IMPUTACION											
11130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO				2	9	2,024												
111500	10-000-00	BECKETTINGAS TOTRAS DELENDER	ICIAS DEL ESECOTIVO	, DEL ESE (1110				DIA MES										
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No.	DOCUMEN	OTV									
2 RESOLUCION		SOLUCION DE-31-2024		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	9	2,024		424	
			DIA MES			ASIO	1											

		1			$\overline{}$		T	n
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2		MODIFICA	EGRESOS	x	INGRESOS	1	П
								,

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-002-000-268-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-270.00	-270.00
1130016-58-00-000-002-000-297-0710-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	-9,500.00	-9,500.00
	TOTAL =>	-9,770.00	-9,770.00
	CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADO	os	No. 25 Elemen

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION		MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-002-000-142-0710-11-0000-0000	FLETES		9,500.00	9,500.00
11130016-58-00-000-002-000-286-0710-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES		240.00	240,00
11130016-58-00-000-002-000-289-0710-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS		30.00	30,00
		TOTAL ==>	9,770.00	9,770.00

Consolidacion: 111300162370/12-DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECI	IA DE APROBA	CION
2	9	2,024
DIA	MES	AÑO

CC	DIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECHA DE IMPUTACI		
11130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			2	9	2,024				
DETERMINE TOTAL BEFERE			CHI D D D D D D D D D D D D D D D D D D D					MES	AÑO
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH.	A DOC. RE	SPALDO	No	DOCUME	NTO
2 RESOLUC		TION	DE-31-2024	2 9 2.0		2,024		424	
				DIA	MES	AÑO			

MODIFICA	EGRESOS	x	INGRESOS		
	MODIFICA	MODIFICA EGRESOS	MODIFICA FGRESOS Y	MODIFICA FGRESOS Y INGRESOS	MODIFICA FGRESOS Y INGRESOS

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

9.770.00	9,770,00	
9,770.00	9,770.00	
		9,770.00
	9,770.00 -9,770.00 -9,770.00	-9,770.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO	-9,770.00	9,770.00
DESARROLLO HUMANO	-9,770.00	9,770.00
TOTAL:	-9,770.00	9,770.00

Consolidacion: 111300162370/12-DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECH	IA DE APROBA	.CION
2	9	2,024
DIA	MES	AÑO

CC	DIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECHA	FECHA DE IMPUTACIO																			
11130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			ICIAS DEL EJECUTIVO				2	9	2,024																		
DECKETARIAS I OTRAG BEI END			CIND DED ESECUTIVO				DIA	MES	AÑO																		
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No.	DOCUMEN	NTO																		
2 RESOLUCI		CION	DE-31-2024	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	9	2,024		424	
				DIA	MES	AÑO	1																				

		Ι					
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	L	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos	
60000	PROTECCIÓN	AMBIENTAL	<u>-9,770.00</u>	9,770.00	
	60300	Reducción de la Contaminación	-9,770.00	9,770.00	
		60301 Reducción de la contaminación	-9,770.00	9,770.00	
TOTAL:			-9,770.00	9,770.00	

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
58 - MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	-9,770.00	9,770.00
TOTAL:	-9,770.00	9,770.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR FF-ORGF-CORR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO

TOTAL =>

Consolidacion: 111300162370/12-DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION				
2	9	2,024		
DIA	MES	AÑO		

CC	DDIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO				2	9	2,024			
							DIA	MES	AÑO
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	IA DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUMEN	OTV
2 RESOLUCION		CION	DE-31-2024	DE-31-2024 2 9 2			024 424		
				DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	T

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

FF-ORGF-CORR DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL =>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEB	ІТО	CREI	OITO
TOTAL				

Consolidacion: 111300162370/12-DESCRIPCION:

EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

Menti Aprelioze Atlana García Sub Directora Administrativa financiera AMSCLAF

OF CHARLES OF CHARLES OF LAREPUBLICA

DIRECTOR E CULTURO

GUAT MALA CA

TIVO RES No. 11189 del año 2003 CGC

LA FECHA DE APROBACION

2,024 AÑO



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, PANAJACHEL, SOLOLÁ DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 POR LA CANTIDAD DE NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q.9,770.00)

RESOLUCIÓN No. DE-31-2024.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Ejecutiva tiene a su cargo la dirección y administración general de la AMSCLAE y que dentro de sus atribuciones dirige y coordina las actividades científicas, técnicas, administrativas y financieras de la AMSCLAE, orientando, administrando con eficiencia los recursos financieros, asignados a la institución de acuerdo a las prioridades institucionales, velando porque la ejecución del mismo se realice con apego a las políticas de gobierno y a las leyes que rigen para su ejecución.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, establece en el artículo 32 numeral 3) que cuando resulten necesarias las transferencias y modificaciones presupuestarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán mediante resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y secretaría del Organismo Ejecutivo.

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Planificación remitió comprobante de reprogramación subproductos número 14, en estado de "solicitado" generado por el Sistema de Gestión —SIGES- correspondiente a la modificación presupuestaria INTRA2, la Unidad de Planificación emitió Resolución No.UDP-12-2024, de fecha 2 de septiembre del año en curso, que en su parte resolutiva establece que dicha modificación presupuestaria INTRA2, no afecta ni modifica el presupuesto de metas físicas del Subproducto: 001-002-0002 "Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán", Subproducto:001-002-0003 "Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán", Subproducto:001-002-0004: "Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán"; el Departamento Financiero realizó análisis del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2024, determinando que se hace necesario incrementar la partida que corresponde, proponiendo debitar del presupuesto de egresos vigente lo detallado en el análisis, con base en dicho análisis la Sub Dirección Administrativa Financiera consideró que la modificación presupuestaria puede ser efectuada conforme al

1 de 2



comprobante de reprogramación subproductos número 14 y que dicha modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en el artículo 32 numeral 3) del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, por lo que mediante Dictamen número 012-2024.SAF/AMSCLAE, de fecha 2 de septiembre del año en curso, opinó procedente la modificación presupuestaria por un monto de nueve mil setecientos setenta quetzales exactos (Q.9,770.00) elevando a esta Dirección Ejecutiva el expediente de mérito para su aprobación.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 8 literal c) del Acuerdo Gubernativo número setenta y ocho guion dos mil doce (78-2012), Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE; artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR la modificación presupuestaria Interna INTRA 2, por el monto de **NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q.9,770.00)** dentro del presupuesto general de ingresos y egresos vigente, correspondiente a esta Autoridad.

Artículo 2. Se registre en el sistema la aprobación de la presente modificación y se solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas las reprogramaciones correspondientes.

Artículo 3. Notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

Dr Mervin Emanuel Perez Director Fiedutivo -AMSCLAE-

Via Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.

GUATEMALA, CA

PBX: (502) 7961-6464 - www.amsclae.gob.gt



DICTAMEN NÚMERO 012-2024-SAF/AMSCLAE

ASUNTO:

EL DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, SOLICITA SE AUTORICE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD DE NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q.9,770.00).

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Autoridad Superior de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, sometiendo a consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

De conformidad con el análisis de renglones de gasto, realizado por el Departamento Financiero, se propone a la Sub Dirección Administrativa Financiera de la AMSCLAE de la Actividad 002 incrementar el saldo en los renglones de gasto siguientes: renglón 142 "Fletes" Q.9,500.00, renglón 286 "Herramientas menores" Q.240.00 y renglón 289 "Otros productos metálicos" Q.30.00; Todos los renglones incrementados pertenecen a la ubicación geográfica 0710.

ANÁLISIS:

El Departamento Financiero de la AMSCLAE, efectuando el análisis del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2024, determina que existe la necesidad de incrementar las partidas presupuestarias mencionadas en el precitado antecedente; por lo que propone debitar del presupuesto de egresos vigente de la Actividad 002 del renglón 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C." Q.270.00 y renglón 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas" Q.9,500.00; los renglones descritos pertenecen a la ubicación geográfica 0710.

- A) En atención a la justificación descrita en los antecedentes, ésta Sub Dirección Administrativa Financiera considera que la modificación presupuestaria puede ser efectuada conforme el Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2, que se adjunta para el efecto.
- B) Así mismo es necesario manifestar que la modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en el artículo 32, numeral 3) del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

1 de 2



DICTAMEN:

Por lo anteriormente expuesto, la Sub Dirección Administrativa – Financiera, OPINA: Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada, por la cantidad de **nueve mil setecientos setenta quetzales exactos (Q.9,770.00)**; con base en lo propuesto por el Departamento Financiero. Para los efectos correspondientes, se acompaña la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Para continuar con el proceso administrativo, se trasladan las presentes diligencias, a la Autoridad Superior, para que se emita la resolución correspondiente.

Panajachel, Sololá, 2 de septiembre 2024.

Dra. Heidi Annelieze Aldana García Sub Directora Administrativa Financiera -AMSCLAE-

Via Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.

SISTEMA DE GESTION SIGES		PAGINA FECHA HORA REPORT	: : : E:R008	2/09/2 16:47.	0	3
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO					
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENÇA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	COMPROBANTE No.:		:		

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 02/09/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-12-2024	REPROGRAMACIÓN: X

SUBPRODUCTO			
PG SP PY ACT OB GRUPO FF		SOLICITADO	APROBADO
	Total	-9,770.00	0.00
001-002-0002 Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán 58 00 000 002 000 200 11		-9,500.00	0.00
001-002-0003 Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atittán			
58 00 000 002 000 200 11		-270.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO SUBPRODUCTO				
GOBFROD	PG SP PY ACT OB GRUPO FF		SOLICITADO	APROBADO
		Total	9,770.00	0,00
001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán			
	58 00 000 002 000 200 11		270.00	0.00
001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán			
	58 00 000 002 000 100 11		9,500.00	0.00

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS FOMENTO ECONOMICO Y DESCRIPCIÓN DESARROLO SUSTENTABLE, AGRICOLA Y FORESTAL Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO

PAGINA : DE 3 SISTEMA DE GESTION FECHA 2/09/2024 **SIGES** Comprobante de Reprogramación Consolidación HORA 16:47.40 REPORTE:R00817650.rpt CODIGO **ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO** COMPROBANTE No.: 11130016 - 237 - 000 AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO 13

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DQC. RESPALDO: 02/09/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-12-2024	REPROGRAMACIÓN: X

	SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	-9,500.00	0
001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agricolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	-270.00	270.00
001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	0	9,500.00
		-9,770.00	9,770.

RESUMEN POR FUENTE D	DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		<u>-9,770.00</u>	9,770.00
0000-SIN ORGANISMO		-9,770.00	9,770.00
0000-SIN CORRELATIVO		-9,770.00	9,770.00
	Total	-9,770.00	9,770.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

					META	S DISMINUIDAS	POR PRODUCTO Y SUB	PRODUCTO	
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
							DEGGRA GION	CANTIDAD/VALOR	ONIDAD MEDID

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS FOMENTO ECONOMICO Y DESCRIPCIÓN DESARROLO SUSTENTABLE, AGRICOLA Y FORESTAL Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO-AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

	FECHA DE APROBACIÓN	I _
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES

Comprobante de Reprogramación Consolidación

PAGINA

DE 3

FECHA HORA

2/09/2024 16:47.40

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE	1 cc
	ATITLAN Y SU ENTORNO	1

OMPROBANTE No.: 13

REPORTE:R00817650.rpt

RESOLUCION DOC. RESPALDO: NO. DOC. RESPALDO: 02/09/2024 FECHA DOC. RESPALDO: INTRA2 UDP-12-2024 CLASE MODIFICACIÓN: REPROGRAMACIÓN:

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UΕ PG SP PY ACT SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR **UNIDAD MEDIDA**

fi is						USTIFICACIO	N DE METAS SIN MODIFICACIO	N
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	002	000	001-002	Intervenciones de manejo integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agricolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FISICAS

Centros de Costo Consolidados

10913-14;

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS FOMENTO ECONOMICO Y D**ESCRIPCIÓN** DESARROLO SUSTENTABLE, AGRICOLA Y FORESTAL Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

DIA

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

Jorge Mario Ajcojón Morales Encargado de Presupuesto -AMSCEIREA

FECHA DE APROBACIÓN

MES

MENTO FIA

Licda Lidia Elena Quic Cholotlo Jefe Del Departamento Financiero

AMSCHAR

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, PANAJACHEL SOLOLÁ, DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

> **ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA** EXP.No.UDP-12-2024-AMSCLAE/INTRA2/P2-SP,2,3,4

RESOLUCIÓN No. UDP-12-2024.

CONSIDERANDO

Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resquardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

CONSIDERANDO

Que, para cumplir con compromisos adquiridos por la AMSCLAE, en el presente ejercicio fiscal 2024. la Unidad de Planificación de la AMSCLAE en cumplimiento del artículo 24, inciso b), i) y l) del Acuerdo Gubernativo 78-2012," Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE", tuvo a la vista la documentación relacionada a la modificación presupuestaria y trasladada por el Departamento Administrativo de la AMSCLAE, mediante Of.No.259-2024/ADM/AMSCLAE/KRSA/krsa.

CONSIDERANDO

Que el Departamento Financiero de la AMSCLAE, mediante Oficio No. 239-2024-SAF-FIN/AMSCLAE/LEQ/jmam, de fecha 02 de septiembre de 2024, trasladó a la Unidad de Planificación el comprobante de Reprogramación subproductos No. 14, para realizar la presente Modificación Presupuestaria.

POR TANTO

De conformidad con lo considerado y en cumplimiento al artículo 6, inciso b) del Acuerdo Gubernativo 1-2024 "Distribucional Analítica del Presupuesto", luego de la revisión respectiva de cada uno de los documentos que conforman el presente expediente, y a las justificaciones correspondientes que constan en el cuadro de créditos respectivos que forma parte integral de la presente Resolución, y que responden a la necesidad de la Institución en cumplir con los objetivos y metas institucionales de acuerdo a las competencias y atribuciones de los departamentos solicitantes enmarcadas en los artículos 11, 14, 15, y 16 del Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 "Reglamento de la ley de Creación de la AMSCLAE", por lo que esta Unidad de Planificación:





RESUELVE

PRIMERO: Que esta modificación presupuestaria EXP.No.UDP-12-2024-AMSCLAE/INTRA2/P2-SP,2,3,4, según el Comprobante de Reprogramación subproductos No. 14, NO AFECTA NI MODIFICA el presupuesto de metas físicas vinculadas Subproductos: 001-002-0002: Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán; 001-002-0003: "Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán"; 001-002-0004: "Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán", las cuales permanecen invariables. SEGUNDO: Que se adjunte la presente a formar parte integral del expediente de modificación presupuestaria como documento de soporte.

Lic. Eliezer Abjud Gaitán. Jefe de Planificación.

AMSCLAE.

SISTEMA DE GESTION SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : FECHA : 1 DE 3 2/09/2024

HORA : REPORTE: 16:23.16 R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	COMPROBANTE No.:
		14

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	002	000	0710	268	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	-270.00	0.0
237	58	00	000	002	000	0710	297	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	-9,500.00	0.0
												Total	-9,770.00	0.0
11.5		47		4 7	CRÉ	DITOS	PRE	SUPL	JESTA	RIO	S AUMENT	ADOS POR SUBPRODUCTO		The state of
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

	100		150		CR	EDHO	3 PKI	:3UP	UE3 I	ARIU	3 AUMEN	FADOS POR SUBPRODUCTO		THE TOTAL
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	002	000	0710	142	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	9,500.00	
237	58	00	000	002	000	0710	286	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	240.00	
37	58	00	000	002	000	0710	289	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	30.00	

Total 9,770.00

DESCRIPCIÓN

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLO SUSTENTABLE, AGRICOLA Y FORESTAL Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO



DE 3 PAGINA SISTEMA DE GESTION FECHA 2/09/2024 **SIGES** Comprobante de Reprogramación subproductos 16:23.16 HORA R00817403.rpt REPORTE: CODIGO ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO **COMPROBANTE No.:** 11130016 - 237 - 10913 AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

	DEBITO	SUBPRODUCTO	CODIGO		
)	-9,500.00	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	001-002-0002		
)	-270.00	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	001-002-0003		
	0	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán			
.770.0	-9	-0004 Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos			

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO				
11-INGRESOS CORRIENTES		<u>-9,770.00</u>	9,770.00				
0000-SIN ORGANISMO		-9,770.00	9,770.00				
0000-SIN CORRELATIVO		-9,770.00	9,770.00				
	Total	-9,770.00	9,770.00				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CON	ITRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLO SUSTENTABLE, AGRICOLA Y FORESTAL Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN							
DIA	MES	AÑO					

14

SISTEMA DE GESTION SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA FECHA 3 DE 3 2/09/2024

16:23.16

HORA : REPORTE:

R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	COMPROBANTE No.:
		14

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	ОВ	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237 5	58	00	000	002	000	001-002	Intervenciones de manejo integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FISICAS
237 5	58	00	000	002	000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sosteníbles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FISICAS
237 5	58	00	000	002	000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FISICAS
237 58	58	00	000	002	000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitián	NO MODIFICA METAS FISICAS

DESCRIPCIÓN

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS FOMENTO ECONOMICO Y DESARROLO SUSTENTABLE, AGRICOLA Y FORESTAL Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO-AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

Lic. Fliezer Abiud Gailán

Lic. Fliezer Abiud Gailán

AMSCLAE

FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN

MES

ANOTO

DIA

MES

DIRECTOR EJECUTIVO

MANSCLAE

DIRECTOR EJECUTIVO

AMSCLAE



PROGRAMA: **58 Manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 JUSTIFICACIÓN

La AMSCLAE, es una institución de carácter técnico-científico creada mediante el Decreto Legislativo 133-96 del congreso de la República de Guatemala, de fecha 27/11/1996 y su Reglamento, el Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 de fecha 28/04/2012. La AMSCLAE es la institución rectora del Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán, con mandato para planificar, coordinar y ejecutar en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos, la cual actúa dependiendo directamente de la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

En base al artículo 32, Modificaciones y Transferencias Presupuestarias, de la Ley Orgánica del Presupuesto, en donde permite a las entidades públicas realizar modificaciones y transferencias presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos a su presupuesto. Los departamentos técnicos siguiente: a) Fomento Económico -DEFEDES-; mediante Oficio No. 39-2024/SDT-DEFEDES/AMSCLAE/EQ/eq; b) Saneamiento Ambiental-DSA-; mediante oficio Int. 96-2024/DSA/AMSCLAE/JFOR/jfor; c) Agrícola y Forestal-DAF-; mediante Oficio No. 259-2024/ADM/AMSCLAE/KRSA/krsa.

La unidad de Planificación mediante oficio número 055-2024/UDP/AMSCLAE/EAG/eag, traslada el expediente al departamento financiero, indicando que las mismas han sido revisadas y verificado los débitos y que los créditos corresponden a la naturaleza de las intervenciones que se realizarán mediante la ejecución del gasto en los renglones sujetos de la presente solicitud, así mismo indica, que la solicitud responde a la priorización de los recursos por parte de los Departamentos de Fomento Económico y Desarrollo Sustentable -DEFEDES-; Saneamiento Ambiental -DSA-; Agrícola y Forestal -DAF-; mediante Oficio No.056-2024/UDP/AMSCLAE/EAG/eag que contiene la resolución No. UDP-12-2024. resuelve: Que la presente modificación presupuestaria INTRA2, vinculada al Comprobante de reprogramación subproductos No.14; No afecta ni modifica el presupuesto de metas físicas de los Subproductos: "001-002-0002" Fomento de Proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán; Subproducto "001-002-003" Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán; Subproducto; "001-002-0004" Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del lago de Atitlán.

⊕
⊕
⊕
AMSCLAE



Por lo anterior, el Departamento Financiero revisó los débitos y créditos presupuestarios presentados por los departamentos técnicos para realizar la Modificación Presupuestaria de la manera siguiente:

DÉBITO PRESUPUESTARIO:

CREDITO	PRESUPUEST	ARIO DISMIN	NUIDOS
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR- REN-UGEO-FF-ORGF- CORR	DESCRIPCION	MONTO	JUSTIFICACIÓN
11130016-58-00-000-002-000-268-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS NYLON, VINIL Y P.V.C.	- 270.00	Caja Agricola; Se dispone de este saldo para complementar la adquisición de insumos necesarios para el tema forestal en la Cuenca del Lago de Atitlán.
11130016-58-00-000-002-000-297-0710-11-0000-0000	MATERIAL, PRODUCTOS Y ACCS. ÉLÉCTRICOS, CA	-9,500.00	Panel solar; Saldo presupuestario que se pone a disposición al Departamento de Saneamiento Ambiental -DSA
	TOTAL	- 9,770.00	

CRÉDITO PRESUPUESTARIO:

CREDITO PRI	ESUPUESTARIO	INCREMEN	NTADOS
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR- REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO	JUSTIFICACIÓN
11130016-58-00-000-002-000-142-0710-11-0000-0000	FLETES	9,500.00	Servicio de traslado de residuos y desechos sólidos; Ajuste presupuestario para la contratación de viajes de residuos y desechos solidos desde el Municipio de Santa Cruz La Laguna hacia el sitio de disposición final de AMSA, esto permitirá rescatar el Centro de Transferencia de Residuos y Desechos Sólidos de Panpatin, Santa Cruz La Laguna para el buen funcionamiento de las actividades del Departamento de Saneamiento Ambiental durante el ejercicio fiscal 2024.

11130016-58-00-000-002-000-286-0710-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	240.00	Azadón; ajuste presupuestario para la adquisición de insumo necesario en apoyo a viveros forestales comunitarios, para contribuir a las actividades de reforestación en la Cuenca del Lago de Atitlán, para el buen funcionamiento de las actividades del Departamento Agrícola y Forestal durante el ejercicio fiscal 2024.
11130016-58-00-000-002-000-289-0710-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	30.00	Candado; ajuste presupuestario para la adquisición de insumos para mejorar las condiciones de producción forestal del vivero institucional, que contribuirá a conservar la cobertura forestal de la Cuenca del Lago de Atitlán, para el buen funcionamiento de las actividades del Departamento Agrícola y Forestal durante el ejercicio fiscal 2024.
	TOTAL	9,770.00	

Jorge Mario Aicojón Morales Encargado de Presupuesto -AMSCLAE-

@ @ ● AMSCLAE

Licda Lidia Elena Quic Cholotio Jefe Dei Departamento Financiero AMSCLAE

Dra. Heur. 11 heliese Aldred Garcia Sub Directo Laministrativa Francisco